

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES DE LA PRUEBA DE NIVEL DE LENGUA ÁRABE CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE ESTANCIAS DE ESTUDIOS Y PRÁCTICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ CON PAÍSES ASOCIADOS (ACCIÓN KA 107), DURANTE EL CURSO 2021/2022.

De acuerdo con la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de fecha 15 de febrero de 2021, por la que se hace pública la convocatoria de estancias de estudios y prácticas para estudiantes en el marco del Programa ERASMUS+ con países asociados (acción KA 107) durante el curso 2021/2022,

Este Rectorado resuelve:

Primero: Aprobar la **lista provisional de solicitantes de la prueba de nivel de lengua árabe**, que se recoge en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Segundo: Otorgar un plazo, que **finalizará el próximo día 9 de marzo**, para que los/as aspirantes formulen las alegaciones que consideren oportunas. Las alegaciones se presentarán **preferentemente a través de la aplicación TIKA** (<https://www.upo.es/tika>) y en su defecto por medio del Registro General de la UPO presencial o electrónico (<https://upo.gob.es/registro-electronico>) o de cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso el/la aspirante **deberá comunicar dicha incidencia** al Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (ARIC) a través de la aplicación TIKA; en caso contrario las alegaciones podrían no ser tenidas en cuenta en función de su fecha de recepción en el ARIC.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial (<https://upo.gob.es/teo>).

El Rector

Fdo.: Por deleg. Res. Rectoral 03/12/2020

María de los Ángeles Morón Martín
Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro de verificación:HY60Ys78ZKK8NVQa+GHTwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES MORON MARTIN	FECHA	28/02/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/2



HY60Ys78ZKK8NVQa+GHTwQ==